Cerro Sombrero, 03 de noviembre de 2010.-

NUM <u>815/(Sección "B")</u>

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas Nº 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto Nº 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto Nº 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal Nº 647 de fecha 08 de septiembre de 2010, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

CONSIDERANDO:

 El programa de actividades para la realización de la XII^a Versión del Festival de la Canción Ranchera Primavera 2010.

DECRETO

1º APRUEBASE las Bases Administrativas y Especificas Técnicas, para el llamado a Licitación Publica Nº 3866-75-L110, Licitación del Servicio de Amplificación e Iluminación de la XIIª Versión del Festival de la Canción Ranchera Primavera 2010, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

ADMINISTRADOR

MUNICIPAL

SECRETARIA RA MUNICIPAL RA

CRISTINA VARGAS VIVAR Secretaria Municipal MAURO OYARZO TORRES Administrador Municipal